

#IUMI- Junio 2023

El mes de junio nos ha dejado noticias y novedades muy interesantes. Recuerda que en la newsletter se puede publicar toda información relevante en el campo de las migraciones y que esté implicado algún miembro del Instituto de Migraciones. Información que nos puedes hacer llegar a través de email o el formulario web.



Editorial a cargo de Carolina Serrano Falcón, miembro del Instituto de Migraciones y Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Granada.

Las agencias de colocación en Internet para la contratación de trabajadoras extranjeras. Una realidad inquietante

A principios de este año se publicó (30 de enero de 2023) la siguiente noticia, en “el Periódico de España”, que se titulaba así: “Servicial” y “sin conflictividad laboral”: cómo anuncian las agencias de forma “racista” a empleadas de hogar filipinas. Esta crónica quiere hacer públicas las irregularidades en las que incurrir las agencias que se anuncian en Internet para ofrecer servicios a familias que quieran contratar una trabajadora doméstica filipina, asociando a su nacionalidad determinados rasgos de su personalidad, entre otros: “honestidad, lealtad a la familia para la que trabajan, actitud cariñosa y paciente hacia los niños, baja conflictividad laboral y bajo absentismo laboral”. Incluso añaden un año de garantía para quien no quede satisfecho con sus servicios.

Analicemos estos hechos desde un punto de vista legal.

1. Hoy en día, a diferencia de épocas pasadas, está permitida la intermediación privada, incluso con fines lucrativos. Es decir, puede haber agencias de colocación específicas para la contratación de servicio doméstico y que tengan ánimo lucrativo. Así lo reconoce la Organización Internacional del Trabajo (OIT), concretamente en el Convenio 181 sobre agencias de empleo privadas núm. 181 de 1997 (ratificado por España el 15 de junio de 1999), la Recomendación 188 del mismo nombre y año, y el Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos de 2011 (recientemente ratificado por España el 28 de febrero de 2023). De igual forma el ordenamiento jurídico español también las reconoce desde el año 2010, desarrolladas en el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación. Tal reconocimiento se mantiene en la actual Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

2. Ahora bien, que estén aceptadas, no significa que cualquiera pueda actuar como una agencia de colocación, bien de forma presencial o por Internet, o que anuncie lo que quiera. En el momento en el que realicen una labor de ajustar ofertas y demandas de trabajo, aunque se hagan llamar de otra forma, tienen que cumplir unos requisitos legales: tienen que emitir una declaración responsable a la autoridad laboral competente, donde se comprometen a realizar una serie de actuaciones (entre otras, acreditar estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, o contar con una solvencia técnica suficiente...). Y, lo que es más importante, estas agencias se comprometen a garantizar a las personas trabajadoras la gratuidad por la prestación de servicios de intermediación y búsqueda de empleo, así como a garantizar en su ámbito de actuación el principio de igualdad en el acceso al empleo. Concretamente, por lo que aquí estamos analizando, se comprometen a no establecer discriminaciones por razón de sexo ni de origen racial o étnico.

En el caso de que incumplan estas obligaciones, pueden constituir infracciones muy graves según lo establecido en los artículos 16.1 a) y c) del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS). Estamos hablando, por cada infracción, de sanciones económicas elevadas, pues van desde los 7.501 euros a los 225.018 euros.

Pero, es más, y aunque vaya más allá de la noticia comentada, es necesario también tener en cuenta, que, si se media para contratar a trabajadores sin permiso de trabajo, o se establezca cualquier tipo de agencia de reclutamiento para la contratación de trabajadores que se desplacen al exterior pueden constituir estos hechos infracciones muy graves (artículos 37 y 36 de la LISOS, respectivamente).

En definitiva, hay normativa que prohíbe este tipo de actuaciones y sanciona su incumplimiento. Pero, ¿para qué sirve esta normativa si desde Internet se puede acceder a este tipo de servicios que vulneran derechos y la legalidad vigente? Por este motivo, es muy necesario que no se normalicen este tipo de prácticas. Recordemos que no todo lo que se anuncia en Internet está permitido, aunque la reputación online de este negocio y las valoraciones por parte de los clientes sea excelente.

Considero que tiene que haber un mayor control de este tipo de actuaciones, pues los abusos y discriminaciones en la relación de trabajo pueden empezar en la fase previa a la contratación. Este tipo de agencias, además de tener

ánimo lucrativo -siendo legal que cobren a los oferentes de empleo y establezcan cómo y cuánto les cobran- tienen que cumplir unos requisitos legales al constituirse como agencia, y velar por los derechos de las trabajadoras domésticas. Se tendría además que regular específicamente la obligación de las agencias de informar a las trabajadoras y trabajadores domésticos sobre sus derechos en el momento previo al contrato de trabajo, pero también de las condiciones laborales que tendrán.

Por tanto, aprovechando que el Convenio 189 entra en vigor en España el 29 de febrero de 2024, y que además habrá que desarrollar la nueva Ley de Empleo, es un momento muy apropiado para la reflexión y para llevar a cabo una regulación más específica de la realidad inquietante de las agencias de empleo para trabajadoras y trabajadores domésticos.



Convocatoria de Afiliación al Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada 2023

El Instituto de Migraciones es una institución de excelencia académica que nace en 2009 en la Universidad de Granada (España). Agrupa a más de 50 profesores de la Universidad de Granada, procedentes de muy diversas disciplinas (antropología, derecho, educación, ciencia política, sociología, psicología y geografía, entre otras). El objetivo central del Instituto de Migraciones es el desarrollo de investigación de calidad, en contextos nacionales e internacionales, sobre los fenómenos asociados a las migraciones. Los candidatos deberán enviar un e-mail a migraciones@ugr.es indicando en el asunto "CANDIDATURA DE AFILIACIÓN INSTITUCIONAL 2023", con la documentación adjunta en pdf, hasta el 30 de junio de 2023.

Información completa en este documento:

https://mcusercontent.com/b705ca18d40630c7126a9bd2c/files/fea2e85c-789b-3044-f3ec-432eaf818c70/Convocatoria_de_afiliacion_2023.pdf



El objetivo central de este **Plan de Actividades 2023** es el impulsar la actividad del Instituto de migraciones y hacerlo difundiendo, en primer lugar, los resultados de investigación de los miembros del Instituto en materia de estudios migratorios y, en segundo lugar, los resultados de investigación de otros grupos de investigación del ámbito nacional e internacional. Para un mayor impacto de las actividades, se hace recomendable que el plan de actividades para el año 2023 se diseñe utilizando como metodología de difusión los sistemas llamados "virtuales". Además, la especial configuración del **Instituto de Migraciones**, con sede física fuera de las instalaciones de uso habitual de la Universidad de Granada, con personal investigador en formación residiendo en varios continentes, con profesorado de más de diez facultades distintas y en campus físicos distintos, aconsejan también el explorar las posibilidades que las nuevas tecnologías os pueden brindar para el desarrollo de las actividades de difusión y trabajo del Instituto de Migraciones.

Toda la información en este documento:

[https://mcusercontent.com/b705ca18d40630c7126a9bd2c/files/e5029239-ffaf-7605-6d68-823e131cc5df/Plan de actividades 2023.pdf](https://mcusercontent.com/b705ca18d40630c7126a9bd2c/files/e5029239-ffaf-7605-6d68-823e131cc5df/Plan_de_actividades_2023.pdf)



Comisión de Selección: Carolina Serrano Falcón

El pasado día **1 de junio de 2023**, a las 11:30 horas, en el Salón de Rojo de la Facultad de Derecho, tuvo lugar la celebración del acto de constitución de la Comisión de selección y, seguidamente, del acto de presentación de la única candidata admitida (Carolina Serrano Falcón, miembro del Instituto de Migraciones), correspondiente a la plaza de Profesor Titular de Universidad, con código 12/3/2023, en el área de conocimiento Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Derecho. Universidad de Granada).



2023 MISSCHO - Migration Studies Ph.D. Summer School

Representation, narratives and discourse on migration, **3-6th July, 2023**

Institute for Migration Research, University of Granada (Spain)

Scientific directors: Nieves Ortega Pérez (UGR), Victoria Rodríguez-Rico Roldán (UGR), Francisco J. Durán Ruiz (UGR) & Roberta T. Di Rosa (UGR-UNIPA)

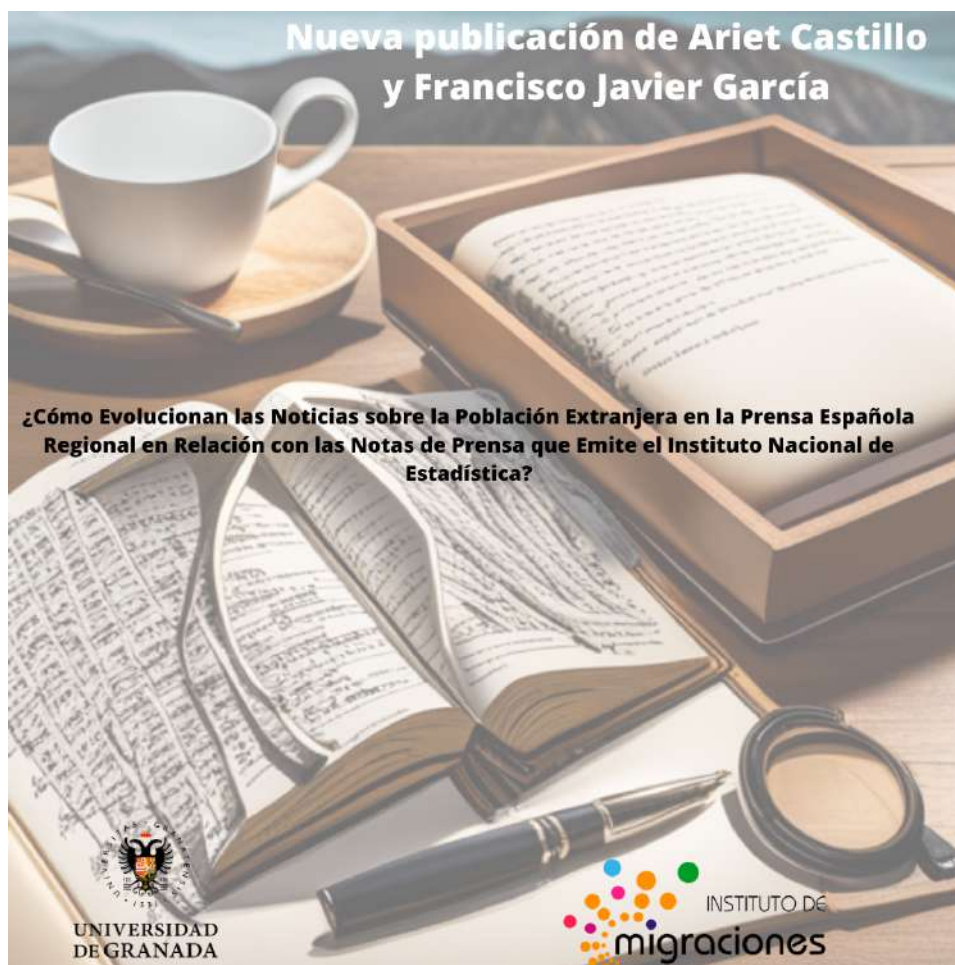
Short description

The aim of this Migration Studies Ph.D. Summer School (**MISSCHO**) 2023 is to provide an intensive program that enhances the research exchanges among the group of universities participating. It aims at bringing together researchers who are working on migration-related issues from different disciplines in the Humanities and Social Sciences.

This aims at the following subjects:

- How discourse and identity are formed in migration studies.
- How the migrants' experiences are represented and construct new perceptions and narratives.
- Which perspectives and methodologies navigating between traditional **Critical Discourse Analysis** (CDA) perspectives and other combined approaches produce new understandings of discourse on migration.
- Considering the different topics that the **Ph.D. students** are developing in their studies, the common concern on methodologies, categories and approaches of analysis will be the main instrumental focus. Therefore, it will be required that students work in teams and prepare presentations to debate on.

For more information, please refer to Summer School (MISSCHO) 2023



Nueva publicación de Ariet Castillo Fernández y Francisco Javier García Castaño

Nueva publicación realizada en el Instituto de migraciones por Ariet Castillo Fernández y Francisco Javier García Castaño, si desea leerla, pinche aquí:

[http://www.dissoc.org/es/ediciones/v17n02/DS17\(2\)Castillo&Garcia.pdf](http://www.dissoc.org/es/ediciones/v17n02/DS17(2)Castillo&Garcia.pdf)

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

OBJETIVOS

1. Proporcionar un marco de reflexión acerca de distintas perspectivas desde las que se puede abordar la obra cinematográfica.
2. Concebir el cine como un espacio de creación y reflexión en torno al análisis del texto cinematográfico, la existencia humana, la sociedad contemporánea y los conflictos sociales.
3. Propiciar el contacto entre investigadores de distintas universidades españolas, cuyo interés en el tema de las Jornadas puede abrir futuras vías de investigación así como proyectos de colaboración interuniversitarios.
4. Despertar y fomentar en los estudiantes e investigadores en formación el interés por el tema central del Seminario.

PONENTES

Ana Melendo Cruz (UCO)
Clara Sanchez-Dehesa Galán (UPV)
Cristian de Bravo Delorme (UCO)
Efrén Cuevas Álvarez (UNAV)
Fernando Luque Gutiérrez (UCO)
Francisco Javier García Castaño (UGR)
Ignacio Alcalde Sánchez (UCO)
Ignacia Pablo Rico Gustavina (URJC)
Jonathan Rianer (Universidad de Indiana)
Juan de Dios López López (UCO)
María del Carmen Molina Barco (UCO)
Pedro Mantas España (UCO)
Pedro Peyoto Sánchez (UCO)
Rafael Rodríguez López (UCO)
Salvador Vivanco López (Memorias Celuloideas)

DIRECCIÓN ACADÉMICA
Ana Melendo Cruz

INSCRIPCIÓN GRATUITA:
aamecra@uco.es

**CRUCE DE MIRADAS:
CINE, FILOSOFÍA Y
ANTROPOLOGÍA**

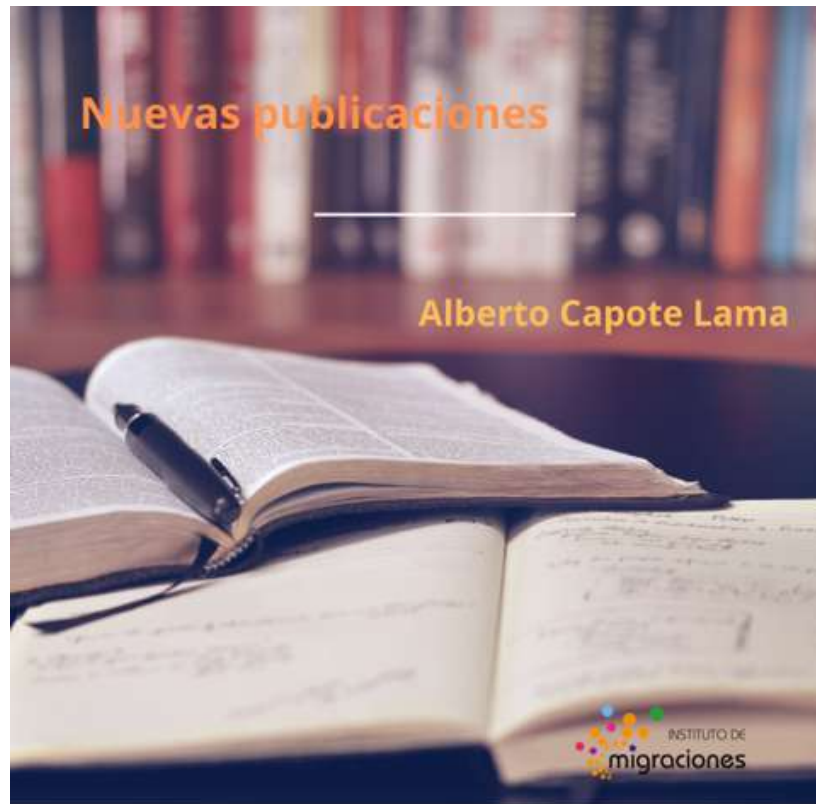
7.8.9 JUNIO 2023

SEMINARIO DOCTORAL

Lugar de celebración: Aula Magna
Facultad de Filosofía y Letras

Seminario doctoral, cruce de miradas: cine, filosofía y antropología

Los pasados días **7-9 de junio** tuvo lugar el seminario doctoral, cruce de miradas: cine, filosofía y antropología, en la Universidad de Córdoba, llevado a cabo por Francisco Javier García Castaño, entre otros ponentes, con inscripción gratuita.



Nuevas publicaciones de Alberto Capote Lama

Dos nuevas publicaciones realizadas por Alberto Capote Lama, a las que damos publicidad a través del Instituto de Migraciones, si desea leerlas, pinche aquí:

<https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/1232>

<https://www.elgaronline.com/edcollchap/book/9781800887350/book-part-9781800887350-15.xml>



MISSCHO
Migration Studies
Ph.D. Summer
School 2023

Representation,
narratives and discourses
on migration

July, 3-6, 2023

sl.ugr.es/misscho2023

**INTERNATIONAL
DOCTORAL
SUMMER SCHOOLS**

International School for
Postgraduate Studies (EIP)
University of Granada

sl.ugr.es/summerschools

MISSCHO 2023

The Institute for Migration Research (IMR) at the University of Granada, the **Ph. D. programme on Migration Studies**, and the **UGR International Postgraduate School** organize the 2023 Migration Studies Ph.D. Summer School (**MISSCHO**), "Representation, narratives and discourse on migration", to be held **July 3-6, 2023**.

The **MISSCHO 2023** will provide an intensive program that enhances the research exchanges among the group of universities participating. It aims at bringing together researchers who are working on migration-related issues from different disciplines in the Humanities and Social Sciences.

<https://migraciones.ugr.es/formacion/misscho>

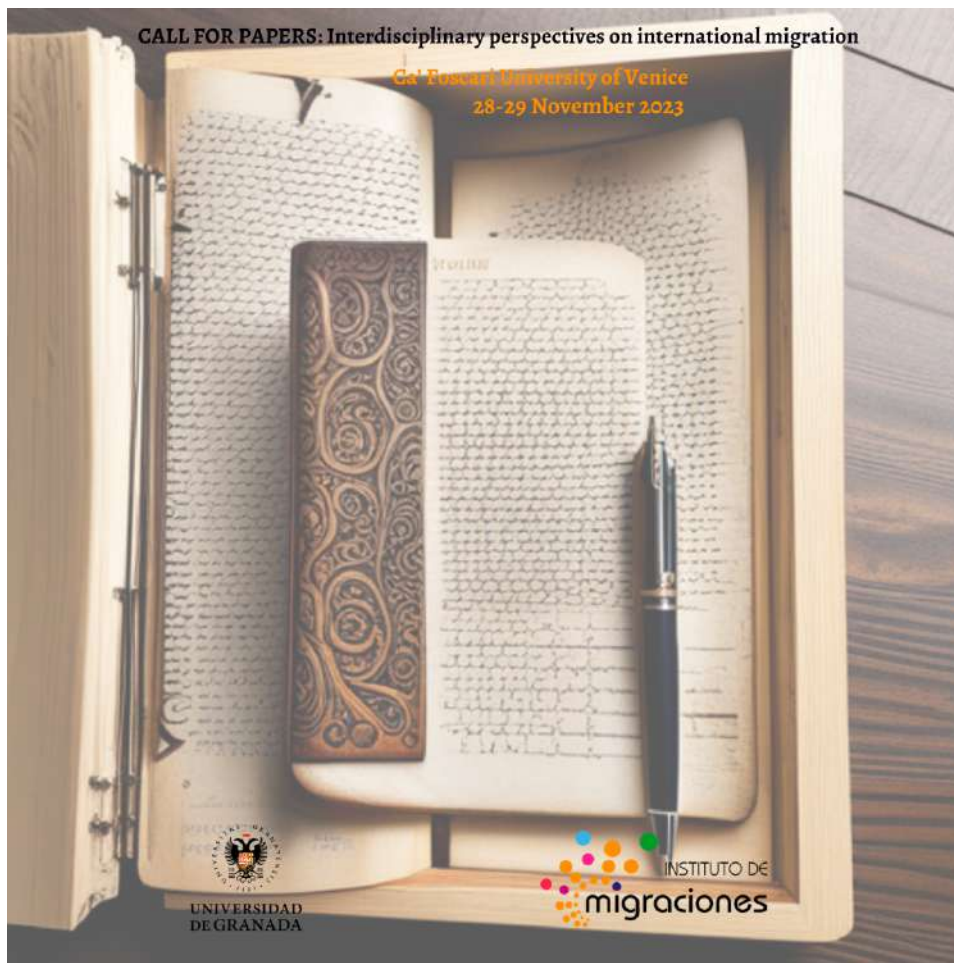
#Misscho2023



Video promocional del Instituto de Migraciones

La sede del **Instituto de Migraciones** de la **UGR** está en el **Polígono Tecnológico Ogijares**, para dar a conocer las **instalaciones** hemos tenido la oportunidad de grabar un **video**. Asimismo, es de suma importancia dar a

conocer a la **comunidad científica** de la existencia del Centro de Documentación en Estudios Migratorios (**CDEM**). Objetivo que también se cumple con el mencionado video. Esperamos que sea de vuestro interés. Además, os invitamos a visitar nuestra web: <https://migraciones.ugr.es/>
https://www.youtube.com/watch?v=5l_9tyRUtCw



Congreso CALL FOR PAPERS: Interdisciplinary perspectives on international migration

En los siguientes días **28-29/11/2023** tendrá lugar el Congreso **CALL FOR PAPERS: Interdisciplinary perspectives on international migration**, en la Universidad de Venecia, con cinco temáticas: políticas, género, ciudades, identidad, clima y 5 paneles, de lengua inglesa, se aceptan comunicaciones hasta el **30 de junio**, con ponencias adjuntas e información práctica. Organizado por el Gerente del Departamento de Filosofía y Patrimonio, para más información: <https://www.unive.it/data/16437/1/75394>



Copyright 2023 © Instituto de Migraciones, All rights reserved.

You are receiving this email because you opted in via our website. Our mailing address is:

Instituto de Migraciones Calle Zamora Parcela 111 112 OGIJARES, Granada 18151 Spain

Want to change how you receive these emails?

You can [update your preferences](#) or [unsubscribe from this list](#).

This email was sent to <<Email Address>>

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#) Instituto de Migraciones · Calle Zamora Parcela 111 112 · OGIJARES, Granada 18151 · Spain

This email was sent to <<Email Address>>

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Instituto de Migraciones · Calle Zamora Parcela 111 112 · OGIJARES, Granada 18151 · Spain

Grow your business with  **mailchimp**